




Código	DP GI 01-01	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	
Versión	05		
Fecha	16/09/2021		
Página	1 de 5		
TÉRMINOS DE REFERENCIA			

TÍTULO DEL PUESTO: Facilitador/a - Escuelas Digitales Campesinas- PROYECTO MIA: "Programa de desarrollo socioeducativo para la mujer excombatiente en proceso de reincorporación del conflicto armado en Colombia (Mestiza, Indígena, Afrodescendiente)"	Área	Técnica
	Depende de	Jefe del Área Técnica

PERFIL INSTITUCIONAL

Acción Cultural Popular – ACPO es una obra de la iglesia católica fundada el 31 de mayo de 1947, con 73 años de experiencia, que trabaja en pro del desarrollo integral del pueblo colombiano, en especial de los campesinos, interviniendo en las líneas de acción (1) *Educación para la inclusión social y económica*, orientada a encaminar acciones que contribuyan a la superación de la pobreza económica y social para alcanzar condiciones de vida digna en espacios rurales, y (2) *Investigación e incidencia*, orientada a promover el liderazgo para la construcción de una ciudadanía rural activa y participativa.

Las acciones que realiza ACPO desde sus inicios involucran el aprovechamiento del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones- TIC de tal forma que contribuyan a la inclusión social, productiva y digital de las personas menos favorecidas.

El programa *Escuelas Radiofónicas* de Radio Sutatenza, es la acción más representativa de Acción Cultural Popular - ACPO. A través de este programa ACPO generó casi un millón y medio de horas de emisión de programas culturales y educativos; editó cerca de 7 millones de cartillas, 5 millones de libros y 76 millones de ejemplares de su periódico El Campesino; de sus acciones formativas y sus iniciativas de desarrollo social se han beneficiado más de 4 millones de campesinos de más de 1.000 municipios de la geografía colombiana.

Misión: Promover el desarrollo rural y el bienestar de los habitantes rurales a través de la educación para su plena inclusión social y económica.

Visión: ACPO será una organización social de referencia del ámbito rural en Colombia por la calidad y la pertinencia de sus acciones socioeducativas y por su capacidad de aunar esfuerzos públicos y privados, nacionales e internacionales, que contribuyan a la defensa y promoción de los habitantes rurales colombianos. ACPO será reconocida por el uso y difusión de las tecnologías de la información y las comunicaciones para el alcance de sus fines sociales.


Actualmente, ACPO integra un conjunto de programas orientados a garantizar el bienestar campesino y el desarrollo rural integral que se define bajo los siguientes procesos:

Aprender: *Escuelas Digitales Campesinas – EDC* programa socioeducativo cuya finalidad es promover el liderazgo del campesinado colombiano a través de procesos de educación, formación y capacitación pertinentes, orientados a su dignificación, inclusión y desarrollo.

Comunicar: *Programa de Fortalecimiento de Medios Comunitarios – IRRADIO* es un programa sociocultural cuya finalidad es promover redes de comunicación rural a través de procesos de fortalecimiento educativo, de gestión y de participación en medios comunitarios con enfoque de cultura de paz, orientados a la reconstrucción del tejido social y la promoción de los derechos humanos.

Informar: Periódico digital [elcampesino.co](http://www.elcampesino.co) ([http://www.elcampesino.co/](http://www.elcampesino.co)) un órgano de difusión y comunicación encargado de editar, publicar y distribuir información dirigida al campesino colombiano, con el fin de contribuir al desarrollo rural y el bienestar campesino. La sostenibilidad de esta iniciativa está ligada a la generación de una Red de Reporteros Rurales – R3 que desde los territorios logra conformar un comité redactor que pueda publicar contenidos de interés político, cultural y económico que se gestan desde sus regiones.

Producir: Programa de Desarrollo Económico – PSD cuya finalidad es promover la inclusión productiva del campesinado colombiano a través de procesos de fortalecimiento comunitario y organizativo, acompañamiento técnico y dotación de infraestructura, orientados a potenciar su productividad, competitividad y generación de ingresos.


	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Elaboró	Pedro E. Cortés Sánchez	Jefe Área Técnica	20.04.2022	
Revisó	Tatiana Roja Abella	Jefe Área Administrativa y Contable	21.04.2022	
Aprobó	Mariana Córdoba	Directora General	22.04.2022	

Fecha de Solicitud	20.04.2022	Fecha de Aprobación	22.04.2022
---------------------------	------------	----------------------------	------------

Calle 26 B N° 4 A – 45 Piso 2 Edificio KLM PBX: (+571) 6947705

acpo@fundacionacpo.org www.fundacionacpo.org Bogotá D.C. Colombia



Código	DP GI 01-01	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	
Versión	05		
Fecha	16/09/2021		
Página	2 de 5		
TÉRMINOS DE REFERENCIA			

Para más información, por favor, consulte los siguientes sitios:

www.fundacionacpo.org

www.escuelasdigitalescampesinas.org www.elcampesino.co

OBJETIVO PRINCIPAL DE LA CONVOCATORIA

Brindar la asesoría, asistencia técnica y acompañamiento a los procesos que fortalezcan los conocimientos de mujeres excombatientes de los departamentos de Chocó y Caquetá en temas de ciudadanía rural, valores cívicos y democráticos, participación política, empoderamiento y fortalecimiento de su liderazgo en su entorno con enfoque de género.

CONTEXTO DEL PROYECTO

El proyecto MIA (Programa de Desarrollo Socioeducativo para la Mujer Rural Desmovilizada del Conflicto Armado en Colombia (Mestiza, Indígena, Afrodescendiente) tiene como objetivo general del proyecto es promover el desarrollo y el bienestar de mujeres mestizas, Indígenas y Afrodescendientes excombatientes en proceso de reincorporación localizadas en los ETCR y en otros entornos de reincorporación del Chocó y Caquetá, y lideresas de comunidades aledañas, para su empoderamiento e inclusión integral.

El proyecto trabajará con una población focalizada de 160 mujeres excombatientes y de comunidades aledañas ubicadas, por una parte, en el Departamento del Caquetá, especialmente en los municipios de San Vicente del Caguán, Puerto Rico, Florencia y los ETCR de Agua Bonita y Miravalle y, por otra, parte en el Departamento del Chocó, en el municipio de Carmen del Darién y el ETCR Las Brisas.

Dentro de los objetivos específicos del proyecto, se establece:

- Fortalecer la ciudadanía rural de mujeres Afrodescendientes, Mestizas e Indígenas excombatientes localizadas en los ETCR y en otros entornos de reincorporación, del Chocó y Caquetá a través del desarrollo de sus valores cívicos y democráticos, con el fin de consolidar su liderazgo y de promover su participación.
- Implementar estrategias de generación de ingresos sostenibles para las mujeres afrodescendientes, mestizas e indígenas excombatientes localizadas en los ETCR, en otros entornos de reincorporación, del Chocó y Caquetá, y lideresas de comunidades aledañas, a través del fortalecimiento de sus capacidades de organización producción y de comercialización.

Población focalizada del proyecto

Grupo 1: 110 Mujeres excombatientes:

CAQUETÁ: Municipios de San Vicente del Caguán, Puerto Rico y Florencia

ETCR: Agua Bonita y Miravalle


CHOCÓ: Municipio de Carmen del Darién. ETCR: Las Brisas:

Grupo 2: 60 Mujeres rurales de comunidades aledañas a los ETCR y mujeres lideresas de los municipios focalizados.

Grupo 3: Agentes de medios comunitarios rurales. 2 agentes por medio comunitario, 4 agentes dos (2) emisoras del Caquetá y dos (2) del Chocó.

DEFINICIÓN DE LAS TAREAS, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES/ENTREGABLES

En el marco del proyecto en mención, se requiere los siguientes entregables para el cumplimiento del objeto del proyecto:


	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Elaboró	Pedro E. Cortés Sánchez	Jefe Área Técnica	20.04.2022	
Revisó	Tatiana Roja Abella	Jefe Área Administrativa y Contable	21.04.2022	
Aprobó	Mariana Córdoba	Directora General	22.04.2022	

Fecha de Solicitud	20.04.2022	Fecha de Aprobación	22.04.2022
---------------------------	------------	----------------------------	------------

Calle 26 B N° 4 A – 45 Piso 2 Edificio KLM PBX: (+571) 6947705

acpo@fundacionacpo.org www.fundacionacpo.org Bogotá D.C. Colombia



Código	DP GI 01-01	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	
Versión	05		
Fecha	16/09/2021		
Página	3 de 5		

TÉRMINOS DE REFERENCIA

- Participar del proceso de inducción previsto para el cargo.
- Realizar todos los cursos disponibles de Escuelas Digitales Campesinas durante los noventa (90) días siguientes a la firma del contrato y entregar los certificados a ACPO.
- Implementar el programa Escuelas Digitales Campesinas en los municipios que se le asignen, en el marco del proyecto MIA.
- Asimismo, se busca formar a través de EDC a 60 mujeres rurales de las comunidades aledañas a los ETCR. 60 mujeres lideresas de los municipios focalizados. Según la zona de asignación se le proporcionará el objetivo de mujeres a formar.
- Acompañar el proceso de formación a 6 Agentes de medios comunitarios rurales: dos (2) agentes por medio comunitario, dos (2) emisoras del Caquetá y dos (2) de Chocó.
- Formación de las mujeres participantes, a través de Escuelas Digitales Campesinas en al menos 5 de los siguientes módulos: Asociación y Emprendimiento, Proyecto de vida, Alfabetización digital, Valores cívicos y democráticos, Derechos Humanos, Paz y Convivencia, Liderazgo, Comunicación y periodismo rural y Cambio climático, entre otros.
- Para el caso de las mujeres que tomen los cursos por cualquier sistema offline, realizar un proceso de seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos de ACPO, y llevar los registros e informes respectivos.
- Organizar actividades de educomunicación y edutreinamiento derivadas de los programas de ACPO.
- Hacer el seguimiento de las mujeres a través de la plataforma Moodle y/o de otros instrumentos definidos por ACPO y los aliados del proyecto.
- Establecer las relaciones públicas necesarias para la consecución de los objetivos del proyecto.
- Promover a las mujeres para que sigan las redes sociales de ACPO, accedan a elcampesino.co y al programa de radio Mundo Rural al menos una vez a la semana
- Participar en las reuniones semanales de planeación y seguimiento y otros encuentros a los que sea convocado por el equipo técnico.
- Presentar los informes mensuales y demás que determine el equipo técnico, de acuerdo con los parámetros y herramientas establecidas.
- Garantizar la aplicación de los instrumentos de planeación (línea de base inicial, cronograma semanal), seguimiento y evaluación (línea de base final, encuestas y grupos focales) conforme a las instrucciones del equipo técnico.
- Mantener comunicación con el equipo técnico del programa (llamadas telefónicas, correo electrónico, etc.).
- Mantener actualizado un archivo documental del proyecto en una carpeta exclusiva, de acuerdo a las indicaciones sugeridas por el equipo técnico, que deberá ser entregado a ACPO.

NIVEL EDUCATIVO Y CUALIFICACIONES:


- Tener al menos calificación de estudios bachillerato y/o técnicos en áreas de la educación.

Valoraciones no obligatorias con ponderación positiva

- Título de egresado pregrado en áreas humanas, administrativas y/o otras.
- Título de egresado posgrado en la modalidad de especialización o maestría.
- Estudios complementarios en evaluación de proyectos y/o Género y/o Derechos Humanos y/o reconciliación y/o planeación territorial y/o culturas amazónicas y/o estudios Ambientales.

CUALIDADES:

- Capacidad de realizar actividades pedagógicas con distintos grupos poblacionales.
- Habilidad para elaborar escritos e informes narrativos
- Adaptabilidad al cambio.
- Formación adulta.
- Liderazgo.

	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Elaboró	Pedro E. Cortés Sánchez	Jefe Área Técnica	20.04.2022	
Revisó	Tatiana Roja Abella	Jefe Área Administrativa y Contable	21.04.2022	
Aprobó	Mariana Córdoba	Directora General	22.04.2022	

Fecha de Solicitud 20.04.2022 **Fecha de Aprobación** 22.04.2022

Calle 26 B N° 4 A – 45 Piso 2 Edificio KLM PBX: (+571) 6947705

acpo@fundacionacpo.org www.fundacionacpo.org Bogotá D.C. Colombia



Código	DP GI 01-01	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	
Versión	05		
Fecha	16/09/2021		
Página	4 de 5		
TÉRMINOS DE REFERENCIA			

- Conocimiento del entorno social rural.
- Excelente comunicación oral y escrita.
- Buenas relaciones interpersonales

HABILIDADES ESPECÍFICAS

- Capacidad de incorporar en su trabajo enfoque de género, étnico y territorial.
- Experiencia en el diseño de instrumentos de recolección de información y procesamiento de información.
- Capacidad de relacionamiento con actores sociales e institucionales a nivel local.
- Disponibilidad de viajar a los territorios de intervención del proyecto.
- Trabajo previo con comunidades de los territorios priorizados en la presente convocatoria.
- Manejo de herramientas informáticas, navegadores, herramientas de Microsoft Office, planeación de actividades, manejo herramientas pedagógicas presenciales y virtuales, entre otros.

IDIOMAS: N/A**PASE DE CONDUCIR:** No necesario**EXPERIENCIA:** Tener experiencia de 1-3 años en trabajo con comunidades.

Se valorará positivamente tener experiencia en el trabajo con comunidades de excombatientes tanto en ETCRs como en otros entornos de reincorporación.

LUGAR DE TRABAJO:

- Departamento del Chocó: Antiguo Espacio de Capacitación y Reincorporación AETCR Las Brisas y la comunidad de Santa María en Belén de Bajirá.

Se priorizarán postulaciones de personas que residan en los municipios de Riosucio, Carmen del Darién y alrededores de trabajo

TIPO DE CONTRATO: Prestación de servicios profesionales – **DURACIÓN:** CINCO (05) Meses**HONORARIOS / SUELDO BASE:**

- Dos millones setecientos mil pesos m/cte. (\$2.700.000) frente a entregables.

FINANCIACIÓN: No Aplica.

CONTACTO: Enviar Hoja de vida con soportes académicos y laborales a seleccion1@fundacionacpo.org describiendo en el asunto del correo el título del puesto al cual aplica antes del 28 de abril de 2022.

Abstenerse de enviar su Hoja de Vida si no cumple la totalidad de los requisitos académicos, de competencias y la experiencia mínima.

PROCESO DE SELECCIÓN:

El proceso se realiza en dos etapas, la primera es de verificación documental 50 puntos, a la cual se le dará la siguiente puntuación:

CRITERIO	PUNTAJE
Nivel Educativo y Cualificaciones (Personal Profesional a involucrar)	10
Experiencia	10
Conocimiento en valoración de proyectos productivos	20
Valoraciones Positivas:	10
- Experiencia con Comunidades rurales	

Los participantes que obtengan la mayor puntuación en el proceso de verificación documental, serán llamados a entrevista y aplicación de prueba

	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Elaboró	Pedro E. Cortés Sánchez	Jefe Área Técnica	20.04.2022	
Revisó	Tatiana Roja Abella	Jefe Área Administrativa y Contable	21.04.2022	
Aprobó	Mariana Córdoba	Directora General	22.04.2022	

Fecha de Solicitud	20.04.2022	Fecha de Aprobación	22.04.2022
---------------------------	------------	----------------------------	------------

Calle 26 B N° 4 A – 45 Piso 2 Edificio KLM PBX: (+571) 6947705

acpo@fundacionacpo.org www.fundacionacpo.org Bogotá D.C. Colombia

**Código** DP GI 01-01**SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD****Versión** 05**Fecha** 16/09/2021**Página** 5 de 5**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

técnica, la cual tiene el objetivo de verificar las habilidades y conocimientos.

La segunda etapa es verificación de habilidades y conocimientos 50 puntos, a la cual se le dará la siguiente puntuación:

CRITERIO	PUNTAJE
Entrevista	10
Prueba técnica específica	20
Propuesta técnica	20

El participante que cuente con puntuación de 80 puntos o superior, será seleccionado.

Si no cumple con todos los requisitos, por favor absténganse de enviar su hoja de vida

	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Elaboró	Pedro E. Cortés Sánchez	Jefe Área Técnica	20.04.2022	
Revisó	Tatiana Roja Abella	Jefe Área Administrativa y Contable	21.04.2022	
Aprobó	Mariana Córdoba	Directora General	22.04.2022	
Fecha de Solicitud	20.04.2022	Fecha de Aprobación	22.04.2022	
Calle 26 B N° 4 A – 45 Piso 2 Edificio KLM PBX: (+571) 6947705				
acpo@fundacionacpo.org www.fundacionacpo.org Bogotá D.C. Colombia				